



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:42135/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1878/2017; atento lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 94 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 97 y 215, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1878/2017 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Infectología, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO C. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1396